

ALFA, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

31 DE MARZO DEL 2006

EXTRACTO DE RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN PRIMERA:

1. Se aprueba el Informe rendido por el Consejo de Administración en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acerca de las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2005.
2. Se hace constar que, previa a la aprobación a que se refiere el punto anterior, se dio lectura al Informe que rinde a esta Asamblea el Comisario de la Sociedad, así como del reporte anual de actividades del Comité de Auditoría.

RESOLUCIÓN SEGUNDA:

1. Se toma nota que la utilidad neta del ejercicio 2005, asciende a la cantidad de \$7,790,102,380.78.
2. Se resolvió aplicar la utilidad neta del ejercicio social 2005, a la cuenta denominada "Utilidades Pendiente de Aplicar"; separándose las utilidades propias de la Sociedad, de las utilidades provenientes de las Subsidiarias.
3. Se resolvió separar del saldo de la cuenta denominada "Actualización de Utilidades Retenidas", la cantidad que resulte necesaria para pagar a partir del día

7 de abril del 2006, un dividendo en efectivo de USD \$0.20 (veinte centavos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América), a cada una de las acciones actualmente en circulación; en la inteligencia de que para los efectos de la determinación de la separación antes referida se resolvió utilizar el “Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana” que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de abril del 2006, tipo de cambio que quedará fijo y que se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad al 7 de abril del 2006. Adicionalmente, se hace constar que se resolvió proceder a pagar en una sola exhibición el dividendo anterior contra la entrega del cupón número 20 (veinte) adherido a los títulos definitivos, emisión "Noviembre de 2005". Adicionalmente, se toma nota de que la propuesta de decreto de dividendo anterior hacía explícito que el monto del dividendo a decretarse se integrase de la siguiente manera: (i) una parte ordinaria de US ¢9 (nueve centavos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América); y (ii) una parte extraordinaria de US ¢11 (once centavos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América).

4. Por otra parte, se resuelve expresamente en los términos del artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias, durante el presente ejercicio social 2006, sea la cantidad de \$5,800'000,000; haciéndose constar que la cifra anterior es inferior al saldo total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas.

RESOLUCIÓN TERCERA:

1. Se designan a las siguientes personas para integrar el Consejo de Administración de Alfa, S.A. de C.V., en calidad de Consejeros Propietarios: Lic. José Calderón Rojas, Lic. Valentín Díez Morodo, Lic. Álvaro Fernández Garza, Ing. Bernardo

Garza de la Fuente, Ing. Dionisio Garza Medina, Ing. Armando Garza Sada, Ing. Claudio X. González Laporte, Ing. Ricardo Guajardo Touché, Ing. Antonio Madero Bracho, Ing. Rogelio M. Rebolledo Rojas, Lic. Adrián Sada González, Don Fernando Senderos Mestre e Ing. Lorenzo H. Zambrano Treviño. Se acuerda expresamente no designar Consejeros Suplentes.

2. Se designan Comisario Propietario de la Sociedad al señor C.P. Enrique Osorno Heinze y Comisario Suplente al señor C.P. Carlos Arreola Enríquez, en la inteligencia de que dichas designaciones permanecerán vigentes hasta que entre en vigor la nueva Ley del Mercado de Valores.
3. Se designa al señor Ing. Ricardo Guajardo Touché, como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en la inteligencia de que dicho comité entrará en funciones a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley del Mercado de Valores.
4. Se designa (i) al señor Ing. Dionisio Garza Medina como Presidente del Consejo de Administración de Alfa, S.A. de C.V. y (ii) a los señores Lic. Carlos Jiménez Barrera e Ing. Alejandro M. Elizondo Barragán, para que sin la calidad de consejeros actúen como Secretario Propietario y Secretario Suplente, respectivamente, del Consejo de Administración de Alfa, S.A. de C.V.